

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 2142/97 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Peugeot 405, dominio colocado C - 1.715.535, secuestrado en la causa N° 51.283 caratulada "ECHAVILLU ADRIAN S. S/USO DOCUMENTO PUBLICO AUTOMOTOR FALSO".

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio BRY 449 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Peugeot 405, con dominio BRY 449.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION